



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CÉSAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN N°

818

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 28 SEP 2016

VISTO:

El expediente N° 01801-0039395-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"PAVIMENTACIÓN, DESAGÜES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AVDA. FRENCH ENTRE AVDA. ARISTÓBULO DEL VALLE Y ALVEAR - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Santa Fe solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, y Cómputo y Presupuesto;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Proyecto Oficial (Memoria Descriptiva), Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que la obra referida resulta de suma trascendencia para los vecinos de la zona norte de la ciudad y la comunidad toda en virtud de las mejoras que en su calidad de vida implicarán;

Que la presente obra se enmarca como continuidad de la denominada Etapa I, en la misma Av. French, que comprendía desde calle Alvear hasta Av. Gral. Paz, y en esta etapa se prevé completar la obra hasta la Av. A. del Valle; anexando de esta manera, la Av. French a la red de avenidas troncales de vinculación este – oeste y de ingreso y egreso de la ciudad de Santa Fe;

Que las obras a licitar, incluyen los siguientes rubros: 1) Viales: Pavimento de hormigón de 18 cm de espesor, 2) Hidráulicas: Conductos de H° A° rectangular y circular, bocas de registro y bocas de tormenta y 3) Complementarias:



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

RICARDO CESAR VIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
y Transporte

Iluminación, señalización vertical y horizontal, semaforización, ciclovía, vados (rampas especiales) y señales;

Que por ello se entiende que la concreción de obras como la presente contribuirá a promover el desarrollo urbano y elevará la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Santa Fe;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 61.080.000,00 (PESOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL), calculado a valores del mes de Junio de 2016 (detalle de fojas 477/478), y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 12 (DOCE) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRECIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2016 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1931/16 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 014065/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta, suscripta por la Municipalidad de Santa Fe, y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"PAVIMENTACIÓN, DESAGÜES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AVDA. FRENCH ENTRE AVDA. ARISTÓBULO DEL VALLE Y ALVEAR - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

RODOLFO CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Oficial asciende a la suma de \$ 61.080.000,00 (PESOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 28 de Octubre de 2016 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Santa Fe, El Alero, sitas en calle French y Sarmiento, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, imputase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 - MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

RODOLFO CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0039395-5

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"PAVIMENTACIÓN, DESAGÜES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AVDA. FRENCH ENTRE AVDA. ARISTÓBULO DEL VALLE Y ALVEAR - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 61.080.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 "VIAL" – 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES" 200 "ELECTROMECAÁNICA," –
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 61.080.000,00.-**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
 - 400 "VIAL" \$ 45.853.397,00
 - 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES" \$ 11.852.103,00
 - 200 "ELECTROMECAÁNICA" \$ 3.374.500,00

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 28 de Octubre de 2016
- Hora: 10:00 horas
- Lugar: Dependencias de la Municipalidad de Santa Fe, El Alero, sitas en calle French y Sarmiento, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

mail: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar